

Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

APOYO AL FINACIAMIENTO DE UN PROYECTO RELACIONADO CON EL AUTOCUIDADO Y LA AUTOMEDICACIÓN

A ser ejecutado en un periodo de un año del 16 de junio 2022 al 15 de junio 2023

1. INTRODUCIÓN

El Foro Farmacéutico de las Américas (FFA) fue creado en el año 1999 y cuenta con miembros que representan las organizaciones farmacéuticas nacionales, las federaciones farmacéuticas regionales, la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Las siguientes organizaciones farmacéuticas nacionales son miembros del FFA:

- Confederación Farmacéutica Argentina.
- Conselho Federal de Farmácia do Brasil.
- Sociedad Boliviana de Ciencias Farmacéuticas.
- Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia.
- Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica.
- Colegio de Químicos, Bioquímicos y Farmacéuticos de Pichincha (Ecuador).
- Colegio Nacional de Farmacéuticos de Panamá.
- Asociación de Químicos Farmacéuticos del Paraguay.
- Asociación de Química y Farmacia de Uruguay.
- American Pharmacists Association (Estados Unidos de América).
- American Society of Health-System Pharmacists (Estados Unidos de América).

El FFA es uno de los foros farmacéuticos regionales vinculados a FIP.

En el año 2021 el FFA suscribió una carta de colaboración con la organización Industria Latinoamericana de Autocuidado Responsable (ILAR), por lo que ambas organizaciones integraron un grupo técnico de trabajo con el objetivo de apoyar al Comité Ejecutivo del FFA con el desarrollo de acciones que faciliten la implementación y/o el mejoramiento de la prestación de servicios farmacéuticos en autocuidado y la automedicación desde la farmacia. En el plan de trabajo del grupo se contempla la realización de una convocatoria para financiar la ejecución de un proyecto en el área del autocuidado con fondos concursables aportados por ILAR, por un monto de \$2.500,00 (dos mil quinientos dólares americanos).

2. CONTEXTO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el concepto de autocuidado está relacionado con un enfoque multidisciplinario de la promoción de la salud, la atención sanitaria y la prevención de enfermedades, abarcando aspectos básicos como tener información fiable sobre la salud y ser consciente de las propias condiciones físicas y mentales, practicar actividades físicas, llevar una dieta saludable, evitar actitudes de riesgo hacia la salud, tener buenos hábitos de higiene y uso responsable



Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

de los productos de salud, como los medicamentos de venta sin prescripción1.

De acuerdo con un estudio realizado en 9 países de América Latina, por la organización ILAR en 2021, en el contexto de la pandemia por COVI-19, el 84% de las personas declararon que el autocuidado jugó un papel fundamental en el mantenimiento de la salud y control de enfermedades no graves y/o crónicas. Las políticas de aislamiento y distanciamiento social tuvieron un alto impacto en la continuidad de la atención médica, volviendo la necesidad de contar con información y asesoramiento en salud herramientas indispensables para los ciudadanos latinoamericanos².

La convergencia entre el autocuidado y los farmacéuticos ha llevado a ILAR y al FFA-a firmar un acuerdo de colaboración con el objetivo de trabajar por la implementación de actividades conjuntas que potencien el papel de los farmacéuticos en el autocuidado en el escenario latinoamericano, refuercen el compromiso de la profesión farmacéutica y la industria farmacéutica para proporcionar soluciones a las personas facilitando el uso responsable de los medicamentos y comprometerse con las partes interesadas, incluidos los gobiernos, para desarrollar aún más el autocuidado como un pilar central de los sistemas de salud sostenibles.

En este sentido, ILAR y el FFA hacen un llamado para proyectos que enfaticen y muestren el rol del profesional farmacéutico en la promoción del autocuidado y la automedicación responsable en América Latina.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Crear alianzas con Ministerios de salud u otro organismo de gobierno de referencia para implementar o apoyar el desarrollo de campañas desde la farmacia en automedicación/autocuidado responsable con medicamentos de venta libre en tiempos de pandemia de COVID-19.
- 2. Analizar el rol del profesional farmacéutico en la promoción del autocuidado y la automedicación responsable en América Latina.
- 3. Identificar e implementar proyectos/iniciativas para un mayor involucramiento del profesional farmacéutico desde la farmacia en la promoción del autocuidado y la automedicación responsable en América Latina.

4. CRITERIOS PARA EL RECIBO DE POSTULACIONES

Solamente se recibirán postulaciones de proyectos:

- Provenientes de las organizaciones farmacéuticas miembros del FFA u otras organizaciones instaladas en los países miembros, debidamente avaladas por la entidad afiliada al FFA.
- De organizaciones farmacéuticas nacionales miembros del FFA que estén al día con sus

_

¹ WHO | What do we mean by self-care?

² ILAR 2021. Nuevos hábitos de salud y autocuidado, selección y uso de medicamentos y experiencia con servicios digitales durante la pandémica covid19 en América Latina. Inception, Brasil.

Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

obligaciones económicas a la fecha de cierre de recibo de las postulaciones.

• Que sean presentados en el formato establecido en el **Anexo 1** de esta convocatoria.

5. PRESENTACIÓN DE LA POSTULACION DEL PROYECTO

5.1 Planilla de postulación del proyecto

Para someter a consideración el proyecto, es necesario que los aspirantes completen el formato disponible en el **Anexo 1**, donde aparecen los requisitos que se deben cumplir.

5.2 Cronograma de actividades

| Acción | Responsable | Plazo máximo |
|---|---|----------------------------|
| a) Convocatoria a fondos concursables para el apoyo de la ejecución del proyecto para el periodo 2022-2023. | - Comité Ejecutivo FFA. - Secretaría Técnica del FFA. | 1° de marzo de 2022 |
| b) Remisión del proyecto, con el aval formal de la organización farmacéutica nacional, a la Secretaría Técnica del FFA. | Organización farmacéutica nacional miembro del FFA. | 30 de abril de 2022 |
| c) Comunicación de los resultados de la selección del proyecto por nota oficial al coordinador del equipo ejecutor del proyecto escogido, vía correo electrónico. | Grupo técnico autocuidado/automedicación. Secretaría Técnica del FFA. | 31 de mayo de 2022 |
| d) Establecimiento de la carta de entendimiento entre el coordinador del equipo ejecutor del proyecto seleccionado y el FFA. | Coordinador del equipo ejecutor del proyecto seleccionado. Presidente del FFA. | 15 de junio de 2022 |
| e) Inicio de la ejecución del proyecto seleccionado. Periodo de ejecución del proyecto: 16 de junio de 2022 a 15 de junio de 2023 | - Equipo ejecutor del proyecto seleccionado. | 16 de junio de 2022 |
| f) Realización del primer desembolso para el apoyo al financiamiento de la ejecución del proyecto seleccionado. | - Tesorera FFA. | 30 de junio de 2022 |
| g) Presentación del primer informe de avance de ejecución del proyecto seleccionado. Periodo del informe: 16 de junio a 15 de noviembre de 2022. | Coordinador del equipo ejecutor del proyecto seleccionado. | 30 de noviembre de 2022 |
| h) Comunicación del resultado de la revisión del primer informe de avance de ejecución del proyecto y retroalimentación al coordinador del equipo ejecutor del proyecto seleccionado, por medio de nota oficial vía correo electrónico. | - Grupo técnico autocuidado/automedicación Secretaría Técnica FFA. | 15 de diciembre de 2022 |
| i) Presentación del segundo informe de avance de ejecución del proyecto seleccionado. Periodo del informe: 16 de noviembre de | Coordinador del equipo ejecutor del proyecto seleccionado. | 30 de abril de 2023 |



Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

| Orapo de trabajo Autoca | | |
|--|-----------------------------|----------------|
| Acción | Responsable | Plazo máximo |
| 2022 a 15 de abril de 2023. | | |
| j) Comunicación del resultado de la revisión del | - Grupo técnico | 15 de mayo de |
| segundo informe de avance de ejecución del | autocuidado/automedicación. | 2023 |
| proyecto y retroalimentación al coordinador del | - Secretaría Técnica FFA. | |
| equipo ejecutor del proyecto seleccionado, por | | |
| medio de nota oficial vía correo electrónico. | | |
| k) Presentación del informe final de ejecución | Coordinador del equipo | 30 de junio de |
| del proyecto seleccionado. | ejecutor del proyecto | 2023 |
| | seleccionado. | |
| I) Comunicación del resultado de la revisión del | - Grupo técnico | 15 de julio de |
| informe final de ejecución del proyecto y | autocuidado/automedicación. | 2023 |
| retroalimentación al coordinador del equipo | - Secretaría Técnica FFA. | |
| ejecutor del proyecto seleccionado, por medio | | |
| de nota oficial vía correo electrónico. | | |
| m) Realización del segundo desembolso para | Tesorera FFA. | 30 de julio de |
| el apoyo al financiamiento de la ejecución del | | 2023 |
| proyecto seleccionado. | | |

5.3 Acompañamiento en la ejecución del proyecto

Para fortalecer el vínculo con el grupo ejecutor del proyecto, el grupo de trabajo FFA/ILAR sobre autocuidado/automedicación el dará apoyo y asesoramiento durante todo el periodo de ejecución del proyecto seleccionado.

5.4 Responsabilidades de las partes

a) Del Grupo técnico de trabajo FFA/ILAR en autocuidado/automedicación:

- Acompañar por el lapso de un año la ejecución del proyecto, brindando seguimiento y retroalimentación.
- Garantizar que el proyecto cumpla con las especificaciones técnicas y metodológicas establecidas.
- Suministrar referencias bibliográficas orientadas a fundamentar y enriquecer la ejecución del proyecto, si fuera necesario.
- Participar como revisor editorial y de contenido del texto final de publicación de los resultados de la ejecución del proyecto, si así es aprobado por el Comité Ejecutivo del FFA.

b) Del responsable/coordinador del proyecto seleccionado:

- Garantizar la presentación de los dos informes parciales y del informe final de ejecución del proyecto.
- Garantizar que en la publicación de los resultados de la ejecución proyecto, el FFA e ILAR figuren como entidades que apoyaron su desarrollo, así como un agradecimiento a otras personas u organizaciones que aportaron o apoyaron con fondos para su financiamiento.
- Realizar una declaración escrita de que el proyecto se ejecutó según las condiciones en que fue aprobado por el grupo de trabajo FFA/ILAR en autocuidado y automedicación.
- Realizar una declaración escrita de que en la ejecución del proyecto no existió ningún conflicto de interés.



Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

5.5 Criterios de evaluación de los proyectos

El proyecto presentado debe:

- Ser postulado en el modelo de formato que se adjunta en el **Anexo 1**.
- Contemplar la temática de los objetivos señalados en el apartado 3 de este documento. Representar un modelo de trabajo en equipo para el desarrollo o el mejoramiento de la práctica profesional.

5.6 Apoyo financiero

Se tiene disponible un total de \$2,500.00 (dos mil quinientos dólares americanos) para apoyar la ejecución de un proyecto relacionado al autocuidado y automedicación, el cual será seleccionado con base en la evaluación de los criterios establecidos previamente por el grupo de trabajo FFA/ILAR en autocuidado y automedicación, los cuales están identificados en el **Anexo 1**.

El apoyo financiero al proyecto debe ser considerado solamente como una parte de los costos totales correspondientes a su ejecución. Los proyectos que incorporen el co-financiamiento de otras organizaciones tendrán una consideración especial en el proceso de selección. El proyecto seleccionado podrá recibir un máximo de \$2,500.00 (dos mil quinientos dólares americanos) como apoyo para su ejecución.

La tesorería del FFA será la responsable de realizar los desembolsos correspondientes, según se especifica en el punto 3.2 de esta convocatoria (calendario de actividades). En ambos desembolsos se girará el 50% del monto asignado para financiar el proyecto. El segundo desembolso será realizado contra la presentación del informe final de ejecución del proyecto, en el formato establecido por el FFA, el cual será suministrado en forma oportuna al coordinador del equipo ejecutor del proyecto seleccionado. Los costos de realización de las transferencias financieras serán debitados del monto correspondiente a desembolsar a la organización farmacéutica nacional respectiva.

Los informes de avance de ejecución del proyecto (dos), deben ser presentados según el formato que se aporta en el **Anexo 2**.

La presentación de los informes de avance (2) y del informe final de ejecución del proyecto debe ser acompañada de la liquidación de gastos del periodo, según los requisitos que se estipulan en el **Anexo 3**.



Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

ANEXO 1

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

| Nombre de la organización | |
|---------------------------------|--|
| proponente | |
| Nombre de la organización | |
| farmacéutica nacional que avala | |
| el proyecto | |
| Nombre completo del | |
| responsable/coordinador del | |
| proyecto | |
| Correo electrónico para | |
| comunicaciones | |
| Teléfono para comunicaciones | |
| | |

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

La descripción del proyecto debe ser consignada en el formato que a continuación se detalla, la cual debe tener una extensión máxima de 12 páginas por una sola cara, escrita en letra Times New Roman, tamaño 12, con interlineado sencillo:

2.1 Título del proyecto

Debe ser explicativo por sí solo, conciso, informativo y sin abreviaturas ni siglas, además debe ser breve, es decir, describir adecuadamente el contenido del proyecto con el menor número de palabras.

2.2 Características de la organización que va a ejecutar el proyecto

Nombre, tiempo de operación, estructura organizacional, misión y visión, principales logros/hitos, fuentes de financiamiento. Incluir también la descripción del espacio geográfico-poblacional donde se ejecutará la intervención, si así aplica.

2.3 Justificación del proyecto

Por qué se realiza el proyecto; cuál es la situación actual que evidencia la necesidad de ejecutar el proyecto; para qué se realiza el proyecto y a quién(es) beneficia su ejecución; innovación o mejora que se espera obtener con la ejecución del proyecto; impacto que se pretende alcanzar con la ejecución del proyecto.

2.4 Marco referencial del proyecto

Antecedentes, trabajos o experiencias relevantes y definiciones tomadas de referencias bibliográficas actualizadas. Para la citación en el texto y la consignación de la bibliografía se debe usar el formato de la American Psychological Association (APA) en su versión más reciente.



Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

2.5 Problema que se pretende resolver con la ejecución del proyecto

Síntesis conteniendo la definición, descripción, causas y consecuencias del problema.

2.6 Objetivos del proyecto

Se expresan en infinitivo. Son los fines que trata de alcanzar la organización por medio de la ejecución del proyecto, o sea, los resultados constatables producto directo de la intervención. El objetivo general expresa la solución del problema y los objetivos específicos contribuyen operativamente a cumplir con el objetivo general, respondiendo a las causas del problema. Se sugiere que el proyecto no tenga más de un objetivo general y no más de cinco objetivos específicos.

2.7 Matriz de planificación para la ejecución del proyecto

Consignar los siguientes rubros, utilizando el formato que se aporta al final de este anexo:

- a) Objetivo general.
- b) Objetivo específico.
- c) Actividad(es) a desarrollar para lograr el objetivo específico.
- d) Responsable del desarrollo de cada actividad.
- e) Fechas en que se va a ejecutar cada actividad.
- f) Recursos necesarios para desarrollar cada actividad: humanos, de infraestructura, equipamiento, insumos, tecnológicos, de comunicación, otros.
- g) Costo estimado para el desarrollo de cada actividad (Estimar en dólares americanos y colocar el tipo de cambio por dólar americano en moneda nacional como una cita de pie de página).
- h) Indicador que permite controlar el cumplimiento de las actividades y el logro del objetivo específico (Puede ser cuantitativo o cualitativo).
- Meta o logro o producto por obtener con la realización de la(s) actividad(es) de cada objetivo específico.

2.8 Resultados y productos esperados del proyecto

Breve descripción del(os) resultado(s) final(es) y de los productos que se espera(n) obtener con la ejecución del proyecto.

2.9 Financiamiento del proyecto

Una estimación de los costos del proyecto en dólares americanos y la(s) fuente(s) de financiamiento.

2.10 Otros socios del provecto

Organizaciones o personas que estarán involucradas en la ejecución del proyecto, identificando el papel a desempeñar por cada una de ellas

2.11 Sostenibilidad del proyecto

Indicar clara y concretamente las acciones que tomará la organización ejecutora para que el proyecto sea perdurable una vez que finalice el financiamiento del FFA.

2.12 Equipo ejecutor del proyecto

Para cada persona integrante del equipo ejecutor del proyecto, especificar su nombre completo, funciones dentro de la ejecución del proyecto y lugar de trabajo. Aporte la hoja de vida resumida, máximo una página, de cada integrante del grupo ejecutor del proyecto.



Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

2.13 Comunicación de los resultados del proyecto

Medios de divulgación de los resultados de la ejecución del proyecto a los países miembros de FFA y a otros interesados.

2.14 Cualquier otra información adicional

Comparta cualquier información adicional que ayude a una mejor comprensión del proyecto propuesto.

3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Esta línea de tiempo debe dar una visión general de la ejecución del proyecto, con una fecha comienzo y una fecha de finalización. Las actividades son las identificadas en el inciso 2.7 (Matriz de ejecución del proyecto) del punto 2 (Descripción de la propuesta del proyecto).

| Actividad | MES | | | | | | | | | | | |
|-----------|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |



Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

2.7 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Puede agregar los renglones y/o los espacios que sean necesarios según del número de objetivos específicos y las actividades de cada uno de ellos, manteniendo el formato establecido.

| Actividades ³ | Responsable(s) ⁴ | Recursos⁵ | Presupuesto ⁶ | Fecha de ejecución ⁷ | Indicador de control de la ejecución ⁸ | Meta ⁹ |
|--------------------------|-----------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|---|-------------------|
| Objetivo general: | | | | | | |
| Objetivo específico 1: | | | | | | |
| 1.1 | | | | | | |
| 1.2 | | | | | | |
| 1.3 | | | | | | |
| Objetivo específico 2: | | | | | | |
| 2.1 | | | | | | |
| 2.2 | | | | | | |

³ **Actividades**: Se enuncian como las acciones que se realizan para alcanzar el objetivo específico. Se consignan numeradas, en el orden lógico en que se ejecutan.

⁴ **Responsables**: Se identifica la o las personas responsables de desarrollar cada una de las actividades contempladas para la obtención del objetivo específico. Si la misma persona o personas es(son) la(s) responsable(s) del desarrollo de todas las actividades programadas para alcanzar el objetivo específico, se pueden anotar una sola vez.

⁵ **Recursos**: Se identifican los recursos humanos, tecnológicos, materiales, de infraestructura y equipamiento que se van a utilizar para realizar cada una de las actividades. Se pueden enlistar los recursos por objetivo específico.

⁶ **Presupuesto**: Corresponde a los gastos estimados para desarrollar las actividades estipuladas en el objetivo específico. Se reporta en dólares americanos, poniendo como referencia la moneda del país y el tipo del cambio. Se consigna el costo estimado para la realización de cada actividad y el monto total presupuestado para el objetivo específico.

⁷ **Fechas de ejecución**: Se identifica, por semanas o meses, el plazo en que se van a realizar las actividades contempladas para el objetivo específico. Se coloca un solo plazo, el que se utiliza para desarrollar todas las actividades contempladas en el objetivo específico.

⁸ Indicador(es) de control de la ejecución: Se identifican el o los parámetros que permiten medir y/o dar seguimiento a la ejecución de las actividades y al logro de la meta o del resultado del objetivo específico.

⁹ **Meta**: Son los resultados o productos que se obtienen con el desarrollo de todas las actividades contempladas en el objetivo específico según las fechas de ejecución establecidas. La(s) meta(s) se establece(n) por objetivo específico.



Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

| Actividades ³ | Responsable(s) ⁴ | Recursos ⁵ | Presupuesto ⁶ | Fecha de ejecución ⁷ | Indicador de control de la ejecución ⁸ | Meta ⁹ | | |
|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|---|-------------------|--|--|
| 2.3 | | | | | | | | |
| Objetivo específico 3: | Objetivo específico 3: | | | | | | | |
| 3.1 | | | | | | | | |
| 3.2 | | _ | | | | | | |
| 3.3 | | | | | | | | |



Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

ANEXO 2

FORMATO DE INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para presentar los informes de avance de ejecución del proyecto, utilizar el siguiente modelo.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

| Nombre del proyecto | |
|--|--|
| Nombre completo del responsable/coordinador del proyecto | |
| Correo electrónico para comunicaciones | |
| Teléfono para comunicaciones | |
| Fecha de presentación del informe | |

Marcar con una X el informe que se está presentando y anotar las fechas que se incluyen este este:

| Primer informe parcial: | Segundo informe parcial: |
|-------------------------|--------------------------|
| Fechas: | Fechas: |



Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

2. REPORTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS SEGÚN LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS, INDICADORES Y METAS PLANIFICADAS

- a) Cada informe debe ser acompañado de videos, fotos, certificados, documentos, noticias u otros escritos que respaldan las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- b) Puede agregar los renglones y/o los espacios que sean necesarios según del número de objetivos específicos y actividades de cada uno de ellos.

| Actividades planificadas | Actividades ejecutadas | Indicador de control de la ejecución | Meta | Resultados obtenidos | Información adicional (en caso necesario) |
|--------------------------|------------------------|--------------------------------------|------|-------------------------|---|
| Objetivo general: | | | | | |
| Objetivo específico 1: | | | | | |
| 1.1) | 1.1) | | | | |
| 1.2) | 1.2) | | | | |
| 1.3) | 1.3) | | | | |
| Objetivo específico 2: | | | | | |
| - 0 | T | T | T | | I |
| 2.1) | 2.1) | | | | |
| 2.2) | 2.2) | | | | |
| 2.3) | 2.3) | | | | |



Fondos concursables para la ejecución de proyectos Grupo de trabajo Autocuidado y Automedicación

3. INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- 3.1 Reporte, si tuvo, las dificultades con la ejecución del proyecto y cómo las enfrentó.
- 3.2 En caso de que haya sido necesario, reporte los ajustes a la metodología de ejecución del proyecto que debieron ser introducidas. Justifique los cambios.
- 3.3 En caso de que haya sido necesario, reporte los ajustes de metas que debieron ser introducidas con la ejecución del proyecto. Justifique los cambios.
- 3.4 Reporte si con la ejecución parcial del proyecto se obtuvieron otros objetivos que no fueron contemplados en la propuesta inicial.
- 3.5 Realice una valoración de los resultados que se están obtenido con la ejecución del proyecto.

ANEXO 3

REQUISITOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS DEL PROYECTO

Para la liquidación de gastos se debe presentar la información y la documentación en las condiciones que se estipulan en el siguiente formato:

| Actividad a la que corresponde el gasto | Descripción del gasto | Fecha, número de factura y empresa ¹⁰ | Monto del gasto (en dólares americanos) ¹¹ |
|---|--------------------------|--|---|
| | | | |
| Monto total de la liquid | dación: | Fecha de la liquidació | n: |

¹⁰ Para cada gasto reportado se debe remitir el documento de respaldo escaneado como un adjunto de la tabla de liquidación.

¹¹ El gasto se debe consignar en dólares americanos y colocar el tipo de cambio por dólar americano en moneda nacional para el día en que se incurrió en el gasto/se pagó la factura.